



ver al Sr. Marques de Dos-fuente rematante de las rentas no aprobadas, que continuen en la recaudacion de sus productos como hasta de presente, interviene para ello por el Sr. D. Bernardo Sartie, elegido por esta Municipalidad, y por el Administrador de Rentas, nombrado por el Sr. Intendente de la Provincia, poniendo a los dos aquellos de acuerdo: Que cada quince dias, a principios desde el diez y seis del corriente, el recaudador y los dos interventores den un estado por duplicado a esta Municipalidad de los productos individualizados de dichas rentas pasando su liquidacion a la tesoreria de contribuciones quedando uno de los enunciados estados en el Ayuntamiento, y otro se entregará al Administrador para su remision a la Intendencia: Notifiquese tambien al expresado Sr. Marques de Dos-fuente, que haga las obligaciones que por el Sr. Intendente se le previenen, poniendo en conocimiento de este lo acordado, asi como el resultado luego que se halla cumplido.

do. 17
 Nomina de emp.
 La Ciudad acordó: que por el depositario de Propios se acare de pagar la nomina de empleados del mes de Febrero ultimo.

No se incluyan
 en la nomina
 atrasos
 La Ciudad atendida la escasez de fondos en que se hallan los propios acordó: se suspenda desde el presente mes, hasta que otra cosa se disponga el incluir en la nomina de empleados a los

